

## -TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR

### Crédito Condonable para Artistas Financiación para Maestrías en Áreas Artísticas

El ICETEX, con el propósito de estimular la formación de artistas colombianos, ofrece créditos educativos 100% condonables para que artistas adelanten estudios de maestría en el exterior, en campos vinculados con el arte.

Al finalizar los estudios para los cuales fue otorgado el crédito condonable, las y los beneficiarios deberán llevar a cabo su proyecto de retribución, de acuerdo con lo presentado, evaluado y aprobado durante la etapa de otorgamiento. A través de este proyecto, se convertirán en agentes multiplicadores del conocimiento adquirido en su área de formación artística. De esta manera, el beneficiario contribuye al fortalecimiento del sector artístico y cultural del país, mediante la transferencia y aplicación de los conocimientos adquiridos durante su periodo de formación.

A través de esta convocatoria, el ICETEX busca fortalecer las capacidades pedagógicas, técnicas y creativas del ecosistema artístico nacional, promover la consolidación de redes internacionales de cooperación cultural, incentivar la innovación en los procesos formativos en artes y contribuir al cierre de brechas territoriales y socioeconómicas en el acceso a oportunidades de formación internacional de alto nivel.

El ICETEX se reserva la facultad de constituir la instancia que determine la pertinencia del proyecto de retribución, así como del programa académico a cursar. Esta instancia podrá estar conformada por expertos externos, funcionarios o contratistas del ICETEX.

#### ❖ ESTADO Y FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Estado de la convocatoria</b>   | Abierta                                     |
| <b>Apertura</b>                    | 12 de junio de 2026                         |
| <b>Cierre Convocatoria</b>         | 30 de junio de 2026 (cierre de inscripción) |
| <b>Cierre cargue de documentos</b> | 12 de julio de 2026                         |
| <b>Subsanación:</b>                | 19 de julio de 2026                         |
| <b>Verificación:</b>               | 27 de julio de 2026                         |
| <b>Evaluación:</b>                 | 29 de julio de 2026                         |
| <b>Comité de aprobación</b>        | 30 de julio de 2026                         |
| <b>Publicación de resultados:</b>  | 31 de julio de 2026                         |

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 @icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
 ● [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



## ❖ GENERALIDADES

|   |  |
|---|--|
| <b>Alcance de la convocatoria</b>         | Financiación de estudios en el exterior, para artistas colombianos, conducentes a títulos oficiales de maestría  |
| <b>Área de Estudio</b>                    | Artes visuales y plásticas, artes aplicadas, artes escénicas, música, cinematografía, literatura y editorial, gestión y promoción del patrimonio cultural. |
| <b>Oferente</b>                           | ICETEX   |
| <b>Duración del Programa</b>              | Maestrías: 12 a 24 meses   |
| <b>Fecha de inicio de la convocatoria</b> | Financiación para el segundo semestre de 2026.   |
| <b>Finalización del programa</b>          | Según duración del programa.   |
| <b>Idioma</b>                             | Cumplir con los requisitos de idioma exigidos por la institución donde se desarrollará el programa.  |
| <b>Metodología del programa académico</b> | Presencial – Semipresencial - Virtual  |
| <b>Tipo de título a obtener</b>           | Maestría con título oficial  |
| <b>Nivel de estudios a financiar</b>      | Maestría   |

## ❖ DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

En el marco de la misionalidad del ICETEX de promover el acceso equitativo a la educación superior, impulsar la internacionalización del talento colombiano y fortalecer sectores estratégicos para el desarrollo social, cultural y creativo del país, se abre la presente convocatoria dirigida a artistas colombianos con trayectoria comprobada y/o con respaldo formal de instituciones culturales o compañías artísticas legalmente constituidas.

A través de esta convocatoria, se otorgan créditos educativos 100 % condonables para que artistas colombianos realicen estudios en el exterior, en programas de maestría, en modalidad presencial, semipresencial o virtual, en áreas relacionadas con el arte. La condonación del crédito estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este instrumento no solo busca reconocer y apoyar el mérito artístico y académico de las personas beneficiarias, sino también asegurar un retorno social verificable de la inversión pública. Para ello, se establece como requisito la implementación de un proyecto de retribución social, mediante el cual los beneficiarios transferirán y aplicarán los conocimientos adquiridos, contribuyendo al fortalecimiento del sector artístico y cultural del país.

**Inscripción a la convocatoria:** la inscripción a la convocatoria se realiza a través de la página web del ICETEX en el microsítio de Crédito Condonable para Artistas (Jóvenes Talentos). En esta página se diligencia el formulario de solicitud donde debe postular un deudor solidario, Una vez finalizado este proceso, mediante correo electrónico se dará acceso al cargue de documentos para completar la inscripción, en caso de que algún documento no cumpla con lo requerido se dará la oportunidad de subsanar el documento hasta la fecha indicada, de lo contrario se descartará la solicitud del proceso.

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 [icetex\\_colombia](mailto:icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

La adjudicación del crédito condonable estará sujeta al cumplimiento integral de los requisitos establecidos en el reglamento de crédito del ICETEX, los presentes Términos de Referencia, así como la evaluación de la solicitud y la disponibilidad presupuestal.

❖ **PERFIL DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:** La convocatoria está dirigida a artistas colombianos con trayectoria demostrable o respaldo institucional, ubicados en el territorio colombiano. Si él o la candidata se encuentra viviendo fuera del país debe indicarlo dentro de su postulación; sin embargo, el proyecto de retribución social debe realizarse en Colombia.

- **Edad:** La persona aspirante debe ser mayor de 18 años y menor de 45 años en el momento del cierre de la convocatoria. Este requisito es estricto y no admite excepciones. Para verificar el cumplimiento de este criterio, se tomará como referencia la fecha de nacimiento de las personas aspirantes y se contrastará con la fecha de cierre de la convocatoria.
- **Formación académica requerida:** Las personas aspirantes deben haber culminado estudios de un programa de pregrado en una institución de educación superior reconocida por la autoridad competente, relacionado con la disciplina en la que se presenta a la convocatoria. En caso de haber culminado estudios en un programa de pregrado en un país distinto a Colombia, el título debe estar convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Merito académico del nivel de formación acreditado:**  
Aspirantes a programas de maestría:  
Las personas aspirantes deben tener un promedio mínimo de notas de 3.8/5,0 de pregrado de acuerdo con los parámetros de calificación establecidos en cada institución de educación superior de Colombia o su equivalente.
- **Acreditación de trayectoria y experiencia en el sector cultural.**  
Las personas aspirantes deberán sustentar su trayectoria mediante soportes documentales que acrediten su vinculación laboral, académica, investigativa o creativa, en las artes y las industrias culturales. El candidato debe soportar por alguno de estos conceptos su trayectoria para lo cual en el apartado de cargue documental se especifica las condiciones de cada uno de estos documentos. Todos los documentos deberán estar debidamente firmados por el responsable o representante legal de la institución que los emite, e incluir información clara sobre las actividades desarrolladas y su duración, estos deberán permitir la verificación del tiempo total acreditado, con el fin de facilitar la asignación del puntaje en el proceso de selección.
- **Admisión definitiva ante la Universidad.**  
Las personas aspirantes deben contar con la admisión definitiva por parte de la institución educativa, la fecha de inicio del programa deberá corresponder al periodo 2026-II, en alguna de las disciplinas relacionadas en la presente convocatoria.  
Deberán acreditar la admisión mediante una carta de admisión definitiva emitida por la institución educativa y (que indica el programa al cual han sido ADMITIDOS), para cargarlo en la plataforma de postulación de ICETEX. Las candidaturas que NO presenten la carta de admisión expedida por la Institución de Educación Superior serán excluidas del proceso.  
El proceso de admisión, así como los requisitos y criterios de selección o los resultados derivados de dicho proceso, son determinados únicamente por Institución de Educación Superior - IES.  
El ICETEX no interviene en el proceso de admisión ni establece comunicación alguna con las instituciones, los procesos para admisión, así como la obtención de documentos debe ser realizados por los estudiantes.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📱 ICETEX 📧 [@ICETEX](https://www.x.com/ICETEX)

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- **Áreas de Estudio.**

A continuación, se presentan las disciplinas de las artes que están cubiertas en la presente convocatoria que los aspirantes deben tener en cuenta:

- **ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS:** dibujo, pintura, escultura, fotografía, instalación, diseño para medios digitales, artes gráficas, performance.
- **ARTES APLICADAS:** Diseño de interacción, joyería y trabajo en metal, orfebrería, cerámica, cestería, tejido, telares, bordados, tapicería y trabajo en fibras, forja, trabajo en madera, vidrio fundido y vidrio soplado, vitrales, trabajo en cuero y técnicas en papel.
- **ARTES ESCÉNICAS:** Danza, teatro, género lírico, narración oral, teatro gestual, títeres, teatro callejero y dramaturgia, técnicas de circo.
- **MÚSICA:** Interpretación de instrumentos, composición musical y canto, composición de música para cine y televisión, formación para disc-jockey y sonido.
- **CINEMATOGRAFÍA:** Realización de cine, animación y creación de guiones. Producción audiovisual: Cine, televisión, video y radio.
- **LITERATURA Y EDITORIAL:** Estudios en escritura creativa, en procesos editoriales, en gestión de librerías, en traducción de textos literarios y en creación en novela gráfica.
- **GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL:** promoción, conservación, visibilización del patrimonio cultural material e inmaterial.

La persona postulante debe corroborar, por sus propios medios, que el programa al que se presenta se ajusta a lo dispuesto la normatividad nacional vigente en lo relacionado a financiación de estudios en el exterior y convalidación de títulos otorgados en el extranjero. La única entidad competente para convalidar estudios realizados en el exterior es el Ministerio de Educación Nacional, quien tiene establecidos los parámetros y equivalencias a aplicar e incluso conserva la potestad discrecional para determinar si son o no susceptibles de reconocimiento en Colombia. Por lo anterior, previo a la solicitud del crédito condonable el solicitante deberá realizar las verificaciones a que haya lugar sobre este aspecto.

- **Proyecto de Retribución.**

Constituye un requisito obligatorio, habilitante y verificable para el otorgamiento y la condonación del crédito educativo. Todo aspirante deberá formular y presentar dicho proyecto, en el otorgamiento debe realizarse en el formato oficial establecido por el ICETEX (ver Guía Proyecto Retribución Social) como condición vinculante de su postulación.

El ICETEX evaluará el proyecto en dos etapas:

1. Evaluación de Otorgamiento: Revisión del contenido mínimo para habilitar formalmente la solicitud del crédito.
2. Evaluación de Condonación: Validación del proyecto tras la finalización de los estudios y el retorno al país, cuya aprobación es indispensable para condonar la obligación financiera.

El proyecto de retribución deberá ejecutarse de manera presencial en Colombia. En consecuencia, el beneficiario tendrá la obligación de retornar al país para su desarrollo y cumplimiento. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la exigibilidad de la totalidad de los recursos desembolsados por concepto del crédito condonable, junto con los intereses y demás valores que se hayan causado de conformidad con las condiciones establecidas para la financiación.


**ICETEX**


● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21


 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



El resultado de la evaluación adoptará uno de los siguientes estados:

- **Aprobado:** En la verificación documental inicial, autoriza la continuidad del trámite. En la etapa final, certifica el cumplimiento de las actividades y valida la condonación.
- **Solicitud de Ajustes:** En la fase inicial, señala que el proyecto no alcanzó el puntaje mínimo y requiere corrección. En la fase final, exige corregir lo que puede implicar ampliación de la ejecución para alcanzar el estado de aprobado.
- **Rechazado:** Determina la inviabilidad o falta de pertinencia del proyecto.

La obtención del estado «Aprobado» es un requisito estrictamente necesario para la continuidad del proceso, su ejecución y posterior condonación.

- ❖ **FINANCIACIÓN:** Con la convocatoria Crédito Condonable para Artistas Colombianos 2026, el ICETEX ofrece financiación para estudios de maestrías en el exterior de acuerdo con los presentes términos de referencia

| <b>Rubros a financiar</b>   |   |                                    |                                    |            |                  |                 |                  |                     |                 |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|-----------------|
| <b>Matrícula</b>  | Se financiará programas académicos de la siguiente manera:  |                                    |                                    |            |                  |                 |                  |                     |                 |
|   | - Maestría: Hasta por un valor de \$25.000 USD.   |                                    |                                    |            |                  |                 |                  |                     |                 |
|   | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Valor Desembolso Total del Crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presencial</td> <td>Hasta USD 25.000</td> </tr> <tr> <td>Semi-presencial</td> <td>Hasta USD 25.000</td> </tr> <tr> <td>Virtual o distancia</td> <td>Hasta USD 8.000</td> </tr> </tbody> </table> | Modalidad                          | Valor Desembolso Total del Crédito | Presencial | Hasta USD 25.000 | Semi-presencial | Hasta USD 25.000 | Virtual o distancia | Hasta USD 8.000 |
|   | Modalidad   | Valor Desembolso Total del Crédito |                                    |            |                  |                 |                  |                     |                 |
| Presencial  | Hasta USD 25.000  |                                    |                                    |            |                  |                 |                  |                     |                 |
| Semi-presencial   | Hasta USD 25.000  |                                    |                                    |            |                  |                 |                  |                     |                 |
| Virtual o distancia   | Hasta USD 8.000   |                                    |                                    |            |                  |                 |                  |                     |                 |
| Los valores estipulados pueden cubrir gastos de sostenimiento como: viáticos, alojamiento y alimentación, sin superar el tope fijado según el tipo de programa.   |   |                                    |                                    |            |                  |                 |                  |                     |                 |
| <p><b>NOTA:</b> No se financiará ningún ítem adicional a los expresamente mencionados en esta convocatoria. Las personas beneficiarias deberán asumir los gastos correspondientes a cualquier otro concepto relacionado con su estancia y estudios.</p> |   |                                    |                                    |            |                  |                 |                  |                     |                 |

El recurso de matrícula se girará directamente a las cuentas de las instituciones académicas, para este fin dentro de los documentos que aporte el beneficiario se incluirán las certificaciones de cuentas bancarias respectivas con las especificaciones descritas en el apartado de documentos.

En el caso de requerir recursos para sostenimiento se girarán directo al beneficiario, una vez se encuentre en firme el desembolso de matrícula. Sin que se supere los topes establecidos.

En el caso de que presenten reembolsos de dinero de parte de las instituciones se realizarán con lo establecido en el reglamento de recuperación de cartera Acuerdo 076 de 2021, este recurso no se reintegrará al beneficiario de acuerdo con lo reglamentado.

❖ **Documentos requeridos para soportar la inscripción a la convocatoria:**

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 @icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
 ● [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



Para formalizar la inscripción a la convocatoria del Crédito Condonable para Artistas Colombianos 2026, los aspirantes deberán diligenciar la totalidad del formulario de solicitud y, posteriormente, cargar en la plataforma asignada por el ICETEX los soportes requeridos para validar su identidad, trayectoria académica o artística, proyecto de retribución social y demás requisitos de participación.

Toda la información suministrada debe ser veraz, completa, legible y cargarse estrictamente dentro de los plazos establecidos en el cronograma oficial.

#### Condiciones Generales de los Documentos

- Formato obligatorio: Todos los archivos deben adjuntarse exclusivamente en formato PDF.
- Restricciones de acceso: Los documentos protegidos con contraseña, dañados o ilegibles se descartarán de inmediato y no serán considerados en la evaluación.
- Idioma oficial: Los soportes deben presentarse en idioma español. En caso de certificados emitidos en lenguas extranjeras, se debe adjuntar el documento original y su respectiva traducción en un único archivo PDF.
- Efectos de la revisión: Los archivos cargados serán objeto de una verificación técnica. La ausencia, inconsistencia o baja calidad de la documentación podrá dar lugar a la solicitud de subsanación o causará la exclusión automática del aspirante del proceso de selección.

#### Clasificación de la Documentación

Los soportes exigidos se categorizan de la siguiente manera:

- Documentos Habilitantes (Obligatorios): Requisitos de carácter vinculante e indispensables para la participación. La omisión o el error en estos archivos impedirá la continuidad del aspirante en el proceso de evaluación.
- Documentos Calificables (Puntuables): Soportes de presentación obligatoria que, además de posibilitar la participación, serán evaluados para la asignación de puntajes a la solicitud.

| No. | Documento   | Descripción  | Tipo de documento |
|-----|---|--|-------------------|
| 1.  | FORMULARIO DE SOLICITUD DEL CRÉDITO.                              | Formulario descargado de la plataforma de ICETEX   | Habilitante       |
| 2.  | FORMATO DE CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DEL CRÉDITO (FORMATO F413) | Formato descargado de la plataforma de cargue, debe ser firmado por el aspirante   | Habilitante       |
| 3.  | DOCUMENTO DE IDENTIDAD  | Las personas aspirantes deberán presentar imagen legible de la cédula de ciudadanía colombiana, por ambas caras, en formato legible.   | Habilitante       |
| 4.  | ACTA DE GRADO O DEL DIPLOMA DEL TÍTULO DE PREGRADO.               | Diploma o Acta de grado del título de pregrado, para títulos obtenidos en el exterior deberá encontrarse convalidado por el Ministerio de Educación Nacional. Si estos documentos se registran en un idioma diferente al español se debe presentar la traducción del mismo junto | Habilitante       |

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



|     |  |   |                       |
|-----|--|---|-----------------------|
|     |  | con el documento original en un solo documento.   |                       |
| 5.  | CONSTANCIA DE ADMISIÓN DEFINITIVA EN IDIOMA ORIGINAL Y CONSTANCIA TRADUCIDA CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 180 DÍAS. | Debe incluir la fecha de inicio y finalización de estudios en formato mes y año, así como el costo del programa. La carta debe soportar la admisión definitiva por lo tanto no puede venir condicionada.  | Habilitante           |
| 6.  | CARTA DE VALORES   | Diligenciada de acuerdo con el programa académico a financiar y los toques establecidos.  | Habilitante           |
| 7.  | CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA EN EL EXTERIOR PARA EL GIRO DE MATRÍCULA.   | Cuenta de la institución donde estudias, con los siguientes datos:<br>o Nombre del banco, dirección, ciudad y país del banco. O Titular de la cuenta.<br>o Número de cuenta.<br>o Código SWIFT<br>o Código ABA: si el banco está ubicado en Norte América.  | Habilitante           |
| 8.  | PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA A CURSAR   | Las personas aspirantes deberán presentar el plan de estudios oficial del programa académico expedido por la institución oferente, en el cual se evidencie la estructura curricular, duración, modalidad y nivel de formación, documento expedido por la institución académica.   | Documento Calificable |
| 9.  | PASAPORTE VIGENTE  | Las personas aspirantes deberán adjuntar copia legible de la página principal de su pasaporte vigente, en la que se evidencien sus datos personales, al momento de la postulación.  | Habilitante           |
| 10. | CERTIFICADO DE NOTAS DE PREGRADO FIRMADO Y SELLADO POR LA INSTITUCIÓN EMISORA  | <b>Requisitos del certificado:</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe registrar el promedio acumulado ponderado de pregrado para la verificación del requisito. Este se evaluará considerando únicamente la primera cifra decimal, sin aplicar ningún tipo de aproximación o redondeo.</li> <li>Las personas aspirantes deben haber obtenido un promedio mínimo de notas de 3.8/5.0, en sus estudios de pregrado.</li> </ul> | Documento Calificable |

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 [icetex\\_colombia](mailto:icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



|     |  |  |   |
|-----|--|--|---|
|     |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los certificados de Instituciones de Educación Superior (IES) extranjeras deben presentarse con su traducción al español (si aplica) e incluir expresamente el promedio ponderado, la escala de calificaciones con las notas mínimas y máximas aprobatorias para su equivalencia con el sistema colombiano.</li> </ul> <p>La ausencia de alguno de estos requisitos podrá descartar la postulación, No se aceptarán certificados parciales, constancias no oficiales o documentos que no cumplan con los requisitos mencionados.</p>  |   |
| 11. | DOCUMENTOS SOPORTE DE EXPERIENCIA ACREDITADA Y VERIFICABLE | <p><b>Trayectoria y experiencia en el sector cultural:</b><br/>Las personas aspirantes deberán acreditar su trayectoria mediante certificados que respalden su experiencia en el sector cultural, los cuales podrán corresponder a alguna de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Experiencia profesional:</b> Certificaciones expedidas por la(s) entidad(es) donde haya trabajado, en las que se detallen las funciones desarrolladas, las actividades actuales (si aplica) y el periodo de vinculación, indicando fechas de inicio y finalización.</li> <li><b>Experiencia académica y de investigación:</b> Certificaciones de monitorías, asistencias de docencia, participación en semilleros de investigación, pasantías o prácticas profesionales debidamente convalidadas.</li> <li><b>Gestión y voluntariado:</b> Certificaciones de participación en proyectos culturales, voluntariado cultural u otras experiencias de incidencia en el sector.</li> </ul> <p>Cada certificado deberá incluir, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social de la entidad/organización.</li> <li>Tiempo de servicio (fechas de inicio y finalización).</li> <li>Descripción de las funciones u obligaciones desempeñadas.</li> </ol> | <p>Documento Calificable.</p> <p>Es obligatorio si en el formulario diligencio el campo de Experiencia acreditable y verificable.</p> |

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



|     |  |  |  |
|-----|--|--|--|
|     |  | <p>Si la persona aspirante ha trabajado simultáneamente en varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará una sola vez.</p> <p>Todos los soportes deberán estar debidamente firmados por el responsable o representante legal de la entidad que certifica, especificando claramente la naturaleza de la actividad y su duración. Los certificados deben permitir la verificación del tiempo total acreditado para la asignación del puntaje en el proceso de evaluación.</p> <p>En ninguna circunstancia se aceptarán cartas juramentadas emitidas por la persona solicitante para certificar experiencia laboral, conocimientos, habilidades o dominio de idiomas.</p> |  |
| 12. | DOCUMENTOS SOPORTE DE GALARDONES OBTENIDOS     | <p>Reconocimientos obtenidos y certificados de Producción artística verificables.</p> <p>Todos los soportes deberán estar debidamente firmados por el responsable o representante legal de la institución que certifica. Debe ser claro el tipo de reconocimiento que se obtiene derivado de la aplicación de un arte en particular.</p>   | <p>Documento Calificable</p> <p>Es obligatorio si en el formulario diligencio el campo de Galardones obtenidos.</p>      |
| 13. | DOCUMENTOS SOPORTE DE FORMACION COMPLEMENTARIA | <p>Diplomas o actas de grado que soporten la realización del programa académico complementario, este documento debe incluir el número de horas del programa, debe estar firmado por el representante legal de la institución que certifica.</p>  | <p>Documento Calificable.</p> <p>Es obligatorio si en el formulario diligencio el campo de Formación complementaria.</p> |
| 14. | CARTA DE COMPROMISO                            | <p>Las personas aspirantes deberán presentar la carta de compromiso debidamente diligenciada y firmada entendiendo y aceptando que el no cumplimiento de estos compromisos deriva en la no condonación y pago del crédito.</p>   | Habilitante  |
| 15. | CERTIFICADO PARA ACREDITAR RESIDENCIA          | <p>En caso de estar residiendo en el exterior, deberá adjuntar un <a href="#">certificado de registro consular</a> expedido en el 2026.</p> <p>Acreditar el departamento y municipio de residencia diligenciado en el módulo de información básica del formulario de solicitud de crédito, mediante la presentación de UNA de las siguientes opciones:</p>   | Documento Calificable  |

**ICETEX**

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 [icetex\\_colombia](mailto:icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 🗉 ICETEX 🌐 ICETEX ✂️ @ICETEX

**Defensor del Consumidor Financiero**

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉️ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎️ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



|     |  |   |                       |
|-----|--|---|-----------------------|
|     |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificado de la encuesta SISBÉN IV</b> descargado desde la página oficial del DNP. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Si la fecha de actualización del SISBÉN IV es posterior al 1 de enero de 2024, la calificación de la solicitud se realizará con base en esta información; por lo tanto, este será el documento que deberá adjuntarse.</li> <li>○ Si se encuentra registrado en el SISBÉN IV y la fecha de actualización es anterior al 1 de enero de 2024, podrá optar por postularse con la encuesta SISBÉN IV o con el certificado de residencia descrito en el siguiente punto, adjuntando solo uno de los dos documentos.</li> </ul> </li> <li>• <b>En caso de no encontrarse registrado en el SISBÉN IV:</b><br/>Certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en el cual se incluya la dirección de la vivienda o la descripción de la ubicación de residencia, especificando si corresponde a zona urbana, centro poblado o zona rural.</li> </ul> |                       |
| 16. | IMAGEN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL DEUDOR SOLIDARIO | Imagen legible de ambas caras de tu documento de identidad del deudor solidario.  | Habilitante           |
| 17. | PROYECTO DE RETRIBUCIÓN SOCIAL                         | El Proyecto de Retribución Social deberá presentarse, en los términos referidos en el documento "FORMATO GUIA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PROYECTO DE RETRIBUCIÓN SOCIAL LÍNEA DE CREDITO CONDONABLE PARA ARTISTAS"  | Documento Calificable |

#### ❖ CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La etapa de evaluación del programa Crédito Condonable para Artistas Colombianos 2026, del ICETEX corresponde al proceso mediante el cual se analizan y califican las solicitudes presentadas por los aspirantes, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y asignar un puntaje objetivo. En esta fase y contando con el verificado de los documentos; se revisa la información académica, socioeconómica y los soportes documentales calificables aportados, así como los criterios definidos en la convocatoria, tales como mérito, condiciones del solicitante y pertinencia del programa de formación. A través del siguiente modelo se realizará la calificación de solicitudes, los resultados de esta evaluación permiten priorizar a los candidatos y conformar el listado de beneficiarios que será presentado para aprobación en comité.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 Instagram: [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) TikTok: [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) YouTube: [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) Facebook: [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) Twitter: [@ICETEX](https://twitter.com/ICETEX) LinkedIn: [ICETEX](https://www.linkedin.com/company/ICETEX) X: [@ICETEX](https://twitter.com/ICETEX)

#### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
 ✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



| VARIABLE                             | PESO %      | PUNTUACION MAX |
|--------------------------------------|-------------|----------------|
| EXPERIENCIA ACREDITADA Y VERIFICABLE | 20%         | 20 PUNTOS      |
| GALARDONES OBTENIDOS                 | 5%          | 5 PUNTOS       |
| FORMACION COMPLEMENTARIA             | 15%         | 15 PUNTOS      |
| PROCEDENCIA REGIONAL                 | 20%         | 20 PUNTOS      |
| MERITO ACADÉMICO                     | 20%         | 20 PUNTOS      |
| PERTINENCIA DEL PROGRAMA             | 20%         | 20 PUNTOS      |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>100%</b> |                |

| <b>EXPERIENCIA ACREDITADA Y VERIFICABLE</b><br>Incluye: Experiencia Laboral y Profesional, Experiencia Académica y de Investigación, Gestión y Voluntariado | Puntuación |
|---|------------|
| Más de 60 meses de experiencia  | 20         |
| De 37 a 60 meses de experiencia   | 15         |
| De 12 a 36 meses de experiencia   | 10         |
| Menos de 12 meses de experiencia  | 5          |

| <b>GALARDONES OBTENIDOS</b><br>Incluye: Reconocimientos y Producción | Puntuación |
|--|------------|
| 2 o más premios  | 5          |
| 1 premio   | 3          |

| <b>FORMACION COMPLEMENTARIA</b><br>Incluye: Formación y Fortalecimiento Técnico      | Puntuación |
|--|------------|
| Soportes de formación técnica (ETDH) o talleres certificados superiores a 120 horas. | 15         |

## Procedencia regional

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
 @ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

● [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
 ● [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ● 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



La procedencia regional se valida a través de la información del departamento y municipio de residencia diligenciado en el módulo de información básica del formulario de solicitud de crédito, esta información se contrasta con la certificación aportada en el cargue de documentos, las constancias aportadas se validan contra la fuente de información oficial.

En caso de estar residiendo en el exterior, deberá adjuntar un [certificado de registro consular](#) expedido en el 2026.

| PROCEDENCIA REGIONAL  | Puntuación |
|---|------------|
| Residentes en ciudades / municipios con categoría 5 y 6           | 20         |
| Residentes en ciudades / municipios con categoría 3 y 4           | 15         |
| Residentes en ciudades / municipios con categoría especial, 1 y 2 | 10         |
| Residentes fuera del país   | 5          |

#### Merito Académico:

Se evalúa el promedio acumulado de programa de Pregrado, con un mínimo requerido de 3,8 / 5.0.

| MERITO ACADÉMICO<br>promedio de notas | Puntuación |
|---------------------------------------|------------|
| Superior a 4.5                        | 20         |
| De 4.2 a 4.4                          | 15         |
| De 3.8 a 4.1                          | 10         |

#### Pertinencia del programa de formación:

La pertinencia del programa académico se evaluará a partir del análisis de su estructura curricular (pensum), verificando su coherencia con el área artística, la existencia de una formación integral que articule componentes teóricos, técnicos y creativos, así como la incorporación de herramientas contemporáneas, garantizando que el proceso formativo contribuya efectivamente al fortalecimiento de su talento artístico.

| PERTINENCIA DEL PROGRAMA   | Puntuación |
|--|------------|
| El contenido del programa tiene coherencia con el área artística?  | 10         |
| El contenido del programa desarrolla o perfecciona una Competencias específica relacionada con el área artística?                | 5          |
| El contenido del programa tiene productos finales que incluyan el desarrollo creativo (proyectos, obras, muestras, portafolio )? | 5          |

#### PUNTAJE ADICIONAL:

Se otorgarán hasta **10 puntos adicionales** que se sumarán a los **100 puntos** de calificación máxima a otorgar, los cuales no serán acumulables, pudiendo obtener hasta 110 puntos a las personas aspirantes que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 [icetex\\_colombia](mailto:icetex_colombia) 📱 [@icetex\\_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



| Critero  | Documento a evaluar  | Rango   | Puntos |
|--|--|---|--------|
| Personas que hayan sido o sean beneficiarios de un crédito o fondo en administración del ICETEX. | El candidato deberá registrar en la plataforma de postulación su No. de crédito. | Según la información registrada en la plataforma de postulación, se verificará que la persona haya sido beneficiaria de algún crédito educativo o fondo en administración del ICETEX. | 10     |

### CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden de priorización:

| Criterio   | Descripción   |
|--|---|
| Comunidades étnicas reconocidas por el Ministerio del Interior | Se priorizará la persona aspirante que pertenezca a comunidades étnicas reconocidas por el Ministerio del Interior. |
| Igualdad de género   | Se priorizará la selección de mujeres de acuerdo con el género indicado en la cédula de ciudadanía.                 |
| Promedio académico   | Se priorizará la persona aspirante con el promedio académico más alto.  |

Después de la aprobación del crédito, no es posible cambiar el programa e institución académica ya que requiere de un nuevo análisis que solo es posible al evaluar la solicitud dentro de la presente convocatoria.

### ❖ ASPECTOS IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA

#### 1. Puntaje Mínimo para presentación ante comité:

La persona aspirante debe alcanzar un puntaje mínimo de 50 puntos, de no alcanzar este puntaje, no será considerado para continuar en el proceso en consecuencia, será descartado.

#### 2. Asignación de recursos:

La asignación de recursos se realizará para las solicitudes que cumplen con el puntaje mínimo, ordenando por puntuación de mayor a menor hasta agotar los recursos disponibles para la convocatoria.

### ❖ PROCESO DE LEGALIZACION DEL CREDITO.

Una vez se cuente con el crédito en estado APROBADO sujeto a verificación de requisitos ICETEX procederá con la legalización. Previo al cambio al estado legalizado del crédito, el ICETEX validará con el Ministerio de Educación Nacional o con la institución de educación relacionada la veracidad de la información del pregrado relacionado. Dependiendo de la consulta realizada y la respuesta recibida se procederá con el cambio de estado.

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

### ❖ CONCEPTO JURIDICO VIABLE Y FIRMA GARANTÍAS:

Con el estado LEGALIZADO IES, el beneficiario y deudor solidario recibirán un correo desde el dominio @autenticsign.com con las instrucciones para que realicen la firma de garantías mediante biometría. En caso de que el proceso de firma no sea exitoso, se generará la anulación del trámite, aun cuando el crédito cuente con el estado APROBADO SUJETO A VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, Una vez se complete satisfactoriamente el proceso de firmas, el crédito pasará al estado CONCEPTO JURÍDICO VIABLE, y se dará inicio al proceso de desembolso.

### ❖ DESEMBOLSO DEL CREDITO EDUCATIVO:

Con los documentos previamente cargados, se procederá a hacer los desembolsos a las cuentas relacionadas, es importante tener en cuenta que hay referencias a cuentas al exterior que cambian mensualmente, en este evento el ICETEX se comunicara directamente con el beneficiario para las refrendaciones que sean necesarias.

### ❖ PERFECCIONAMIENTO ACTUALIZACIÓN E INICIO DEL PROYECTO DE RETRIBUCIÓN SOCIAL:

Una vez la persona beneficiaria se encuentre en el país y haya finalizado sus estudios, deberá informar al ICETEX, previo al inicio de la ejecución del Proyecto de Retribución Social, si ejecutará el proyecto aprobado inicialmente o una versión ajustada del mismo, indicando los cambios realizados y remitiendo el formato actualizado cuando corresponda. Asimismo, deberá informar la entidad u organización donde se desarrollará el proyecto, independientemente de si corresponde al proyecto inicialmente aprobado o a su versión ajustada.

En todos los casos, la persona beneficiaria deberá adjuntar obligatoriamente la carta de aval de la institución o entidad donde se ejecutará el proyecto, debidamente firmada por su representante legal. La presentación de este documento será requisito indispensable para autorizar el inicio de la ejecución del Proyecto de Retribución Social. La ausencia de dicha carta impedirá el inicio del proyecto y podrá afectar el proceso de condonación del crédito.

En reconocimiento de posibles cambios derivados del contexto, la persona beneficiaria podrá solicitar ajustes al proyecto de retribución, los cuales se clasificarán en:

Ajustes no sustanciales:

No requerirán aprobación previa del ICETEX, siempre que no modifiquen la esencia del proyecto. Dentro de estos se incluyen:

- Ajustes en el cronograma o fechas de ejecución, siempre que se mantenga el plazo para la condonación y no se superen los tiempos máximos establecidos en los Términos de Referencia.
- Cambio de entidad o institución de ejecución del proyecto, siempre que sea de naturaleza equivalente (por ejemplo, una institución educativa por otra institución educativa o una casa de cultura por otra casa de cultura) y se mantenga el mismo tipo de población beneficiaria. En este caso, deberá presentarse la respectiva carta de aval firmada por el representante legal de la entidad receptora.
- Ajustes en la metodología o en actividades específicas, siempre que no se alteren los objetivos, resultados esperados ni la coherencia con la formación recibida.

Ajustes sustanciales:


#### ICETEX


● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21


 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



Requerirán aprobación previa, expresa y escrita del ICETEX. Dentro de estos se incluyen:

- Cambio en el área artística o disciplina del proyecto.
- Modificación del propósito u objetivo general del proyecto.
- Cambio en el enfoque poblacional objetivo.
- Alteración del impacto esperado o del alcance territorial del proyecto.
- Sustitución integral del proyecto inicialmente aprobado.

El ICETEX podrá verificar la coherencia entre el proyecto aprobado y el proyecto ejecutado. La ejecución de un proyecto con cambios sustanciales no autorizados dará lugar a la no condonación del crédito.

## ❖ CONDONACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO

La culminación del proceso de formación y de la financiación otorgada para estudios de maestría se materializa con la condonación de la obligación adquirida o, en su defecto, con el inicio del proceso de cobro o amortización del crédito.

### Requisitos para la condonación del crédito:

Para lograr la condonación del crédito se requiere:

**Carta** dirigida al ICETEX donde se solicite la condonación del crédito anexando:

**Soporte verificable** de finalización satisfactoria del programa académico: este documento puede ser: Acta de grado, Diploma o Constancia, emitido por la institución académica donde se manifieste que finalizó satisfactoriamente el programa académico para el cual solicito la financiación.

**Proyecto de Retribución:** hacer entrega del informe de impacto territorial entregable final de retribución, para su respectiva Verificación y evaluación, de las certificaciones que acredite el cumplimiento del proyecto de retribución. Haber cumplido con el retorno al país y haber notificado al Icetex al respecto, haber enviado la carta de aval del proyecto de retribución social, de acuerdo con lo descrito en estos términos de referencia.

Para efectos del proceso de condonación, el ICETEX evaluará que el Proyecto de Retribución ejecutado corresponda al proyecto aprobado inicialmente o a su versión ajustada debidamente autorizada, de acuerdo con los parámetros establecidos para la evaluación del mismo descritos en el formato guía integral proyecto de retribución social.

En ningún caso se aceptarán proyectos ejecutados que difieran sustancialmente del proyecto aprobado sin autorización previa, ni se podrá iniciar la ejecución del proyecto sin la autorización previa del ICETEX. El incumplimiento de esta disposición será causal de no condonación del crédito.

### Condición de no remuneración

El Proyecto de Retribución Social deberá ejecutarse **a título gratuito**. En ningún caso podrá generar remuneración, honorarios, compensaciones económicas o cualquier tipo de contraprestación a favor de la persona beneficiaria.

El incumplimiento de esta condición dará lugar a la pérdida del beneficio de condonación.

### Inicio del proyecto

La persona beneficiaria deberá iniciar la ejecución del Proyecto de Retribución dentro de los **noventa (90) días hábiles siguientes** a:


#### ICETEX


● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia)  [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial)  [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV)  [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)  ICETEX  ICETEX  @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

 [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



- La fecha de finalización oficial del programa académico, o
  - La fecha de obtención del título, según corresponda.
- El incumplimiento de este plazo facultará al ICETEX para evaluar la procedencia de la condonación conforme a los términos definidos para esta convocatoria.

### Finalización, verificación y certificación

La finalización del Proyecto de Retribución deberá acreditarse mediante una **certificación formal, verificable y expedida por la entidad donde se ejecutó el proyecto**, en la cual conste, como mínimo:

- La descripción de las actividades desarrolladas,
- El cumplimiento de la intensidad horaria exigida,
- Las fechas de ejecución, y
- La identificación de la población beneficiaria.

El ICETEX verificará la autenticidad y consistencia de la información presentada.

Únicamente una vez validado el cumplimiento integral del Proyecto de Retribución Social, el ICETEX emitirá la comunicación formal correspondiente que permita dar continuidad al proceso de condonación del crédito.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones de parte del estudiante implica la no condonación de la obligación y deberá asumir el pago del crédito.

### ❖ PASO AL COBRO DEL CRÉDITO

En caso de incumplimiento de parte del beneficiario frente al proyecto de retribución social o lo definido para lograr la condonación del crédito, el beneficiario deberá asumir el pago del (100%) del crédito.

Las condiciones de amortización en el caso de no condonación del crédito, se encuentra definido en el Acuerdo No. 18 del 29 de octubre de 2025

*Artículo 6. Condonación: El crédito podrá ser condonado total o parcialmente, siempre que el beneficiario culmine satisfactoriamente el programa académico financiado y cumpla con todos los requisitos definidos en la convocatoria correspondiente. En caso de incumplimiento, se aplicarán los criterios de cobro según la tasa y los valores de amortización establecidos.*

A continuación, se presentan las condiciones aplicables a la amortización del crédito en caso de no ser condonado;

| línea de crédito  | Tasa de interés corriente   | Monto desembolso         | Amortización del Crédito |                   |
|---|---|--------------------------|--------------------------|-------------------|
|   |   |                          | Periodo de gracia        | Plazo al terminar |
| CREDITO CONDONABLE DE POSGRADO EN EL EXTERIOR PARA ARTISTAS | Recursos susceptibles de condonación, previo cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Para aquellos que no cumplan con las condiciones de condonación definidas en la convocatoria, tasa aplicable a partir del periodo de amortización IPC + 9 | Financia hasta 25000 USD | N/A                      | 5 AÑOS            |

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 [icetex\\_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex\\_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**



## ❖ RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

- La persona beneficiaria será responsable de conocer, consultar y cumplir integralmente el Reglamento de Crédito del ICETEX, así como sus modificaciones, actualizaciones y demás disposiciones que lo complementen o sustituyan, las cuales serán aplicables durante toda la vigencia del crédito condonable. El desconocimiento de dichas disposiciones no la exime del cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas para el acceso, permanencia y eventual condonación del crédito.
- Las personas aspirantes son responsables de verificar que toda la documentación cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Toda la información suministrada deberá ser veraz y estará sujeta a verificación, conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia y en los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano, relacionados con la falsedad en documentos.
- Cada persona aspirante debe contar con un correo electrónico y teléfono celular propio, el cual debe mantenerse activo durante toda la vida del crédito educativo.
- La presentación de documentación falsa, alterada o incompleta será causal de descarte inmediato del proceso.
- Las personas aspirantes podrán resolver cualquier duda o inquietud relacionada con el proceso de admisión comunicándose directamente con la Institución académica ya que el ICETEX no interviene ni tiene participación en dicho proceso.
- Será responsabilidad exclusiva de las personas seleccionadas contar con PASAPORTE VIGENTE durante toda la duración del programa académico y adelantar, por cuenta propia, los trámites correspondientes para la obtención del VISADO, conforme a la normativa migratoria vigente del país receptor.
- Será responsabilidad exclusiva de las personas seleccionadas contar con pasaporte vigente durante toda la duración del programa académico, así como adelantar por cuenta propia los trámites de visado, conforme a la normativa migratoria del país oferente.
- En caso de estar residiendo en el exterior, deberá adjuntar un [certificado de registro consular](#) expedido en el 2026.
- Contar con un deudor solidario que respalde el crédito educativo hasta la extinción de la obligación.
- No encontrarse registradas a su nombre más de dos obligaciones de crédito vigentes con el ICETEX, independientemente de la calidad en la que actúe (beneficiario o deudor solidario).
- Cumplir con los criterios que hacen parte de la metodología de otorgamiento vigente en la Entidad.
- No encontrarse el solicitante, su deudor solidario y/o apoderado en alguna de las listas de control utilizadas por el ICETEX.
- Con el fin de realizar seguimiento al proceso, la persona aspirante autoriza al ICETEX a contactarla desde el momento de su postulación y durante las diferentes etapas de la convocatoria.

**NOTA:** El no cumplimiento de alguno de los requisitos anteriormente descritos generara la no continuidad y anulación de la solicitud de crédito.

### Responsabilidades ante la institución académica

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

- Las personas aspirantes deberán contar con la admisión definitiva otorgada por la institución académica.
- Cumplir de manera integral con todos los requisitos académicos, administrativos y de idioma exigidos por la institución educativa para el ingreso, permanencia y finalización del programa.
- Asumir la responsabilidad de realizar directamente el proceso de admisión ante la institución, así como el seguimiento a su estado, sin que el ICETEX tenga injerencia en dicho proceso.
- Acatar las normas, reglamentos y disposiciones internas de la institución académica durante el desarrollo del programa.
- Cumplir con cualquier otra condición o requisito adicional establecido por la institución de educación superior.

### ❖ ACLARACIÓN DE DUDAS

En caso de dudas o inquietudes sobre los requisitos establecidos en esta convocatoria, deberá remitirlas antes de la fecha de cierre a través de los canales de atención disponibles:

- ≠ Ventana Digital: <https://web.icetex.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/canales-digitales/ventana-digital-pgrsdf>.
- ≠ Líneas de atención al usuario: Bogotá: +57 333 6025656 y línea gratuita nacional: 018000-916821
- ≠ Centros de Experiencia Presencial en todo el territorio nacional: <https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano/centros-de-experiencia-presencial-cep>
- ≠ Correo electrónico [credito\\_exterior@icetex.gov.co](mailto:credito_exterior@icetex.gov.co)

### ❖ RESTRICCIONES DE POSTULACIÓN

No debe haber sido beneficiario del programa Jóvenes Talentos. De lo contrario será excluido del proceso de selección.

Las personas aspirantes al crédito condonable no podrán postularse de manera simultánea a otros programas ICETEX. En caso de encontrarse inscritos, las personas aspirantes deberán esperar la decisión final por parte del ICETEX antes de participar en una nueva convocatoria.

Esta convocatoria excluye a servidores públicos y contratistas del ICETEX.

### Plataforma de postulación:

- Solo serán válidas las postulaciones que se realicen a través de la plataforma establecida por el ICETEX.
- No se aceptará la recepción de documentos en formato físico, ni a través de correo electrónico, ni en ningún punto de atención de ICETEX a nivel nacional

### ❖ OBSERVACIONES GENERALES

### Disposiciones institucionales

#### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex\\_colombia](#) 🎵 [@icetex\\_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

#### Defensor del Consumidor Financiero

🌐 [www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com)

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ [defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com)

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

**Revista si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.**

- El ICETEX, tiene por objeto el fomento social de la educación superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico con criterios de cobertura, calidad y pertinencia educativa, en condiciones de equidad territorial.
- El ICETEX **no tiene intermediarios ni cobra por los trámites** asociados a los servicios que ofrece ni por la adjudicación de créditos o becas.
- El ICETEX se **reserva el derecho de realizar modificaciones a los términos de referencia de la convocatoria**, las cuales serán publicadas a través de sus canales oficiales antes del cierre del proceso.

## ❖ GLOSARIO

En el glosario general encontrarás definiciones claras y detalladas de términos clave que te ayudarán a comprender mejor los procesos relacionados con las convocatorias de becas ofrecidas a través del ICETEX. Algunos de los términos que podrás consultar incluyen: becas, Comisión Nacional de Becas, convalidación, criterios de preselección, descartado, exención de matrícula, homologación, oferente, preseleccionado, proceso de preselección, rubros, seleccionado, título propio / oficial, título oficial.

Encuentra el glosario en el siguiente enlace: <https://web.icetex.gov.co/es/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informacion-de-interes/glosario>

### ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21  
@ icetex\_colombia @icetex\_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

### Defensor del Consumidor Financiero

[www.defensoriasernarojas.com](http://www.defensoriasernarojas.com) Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia  
[defensoria@defensoriasernarojas.com](mailto:defensoria@defensoriasernarojas.com) 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.